Señores,
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
info@fonmixtoprodeporte.gov.co
epolanco@lexius.com.co

CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA FMPUEBLOBELLO-52-INTERV-02-2021
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENOTIRA VIAS EV
ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN – SOLICITUD

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** el reasumido poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del procedimiento administrativo de incumplimiento contractual de la referencia.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

Solicitud: Respetuosamente solicito se me envíe el enlace de conexión para la audiencia programada el día 23 de enero de 2024 a las 03:00 p.m. – 0:05 p.m., así mismo solicito respetuosamente se me envíe el enlace del expediente digital de las razones que convocan a la audiencia citada.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

Acepto,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ
C.C. No. 1.020.845.196
T.P. No. 379.953 del C.S. de la J